

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A.**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2003.****1. - ANTECEDENTES**

La Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías obliga a los Comisarios a emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Opinión sobre las Resoluciones de Junta General de Accionistas.

Así mismo un comentario Sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía, y la Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con estos antecedentes y basado en lo dispuesto en el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, cumplo con presentar a los Organismos Superiores el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2003, de la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A.

2. - OBJETIVOS DEL INFORME

- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables, los mismos son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.
- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras se enmarcan en la reglamentación existente.
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y de Directorio.

Se debe destacar que el presente informe no esta orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni relevar de responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2003 y por los futuros Ejercicios Económicos.



Econ. Patricio Jijón
Comisario



3.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

La Empresa para su administración ha mantenido la misma estructura organizativa de años anteriores, es decir: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo y Directores de Área.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio son llevados por la Secretaría General, observándose que existe 1 sumario de Junta General de Accionistas y 10 de Directorio que carecen de una o dos firmas para su total legalización.

RECOMENDACION

La Administración debe disponer a la responsable de llevar las actas y sumarios de resoluciones, tanto de Directorio como de Junta General de Accionistas proceda con la legalización de las mismas, y de esta manera cumplir con las normas que para el efecto existen.

En cuanto a los libros de Acciones y Accionistas estos se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Finanzas y cumplen con las disposiciones de Ley en cuanto a su legalización.

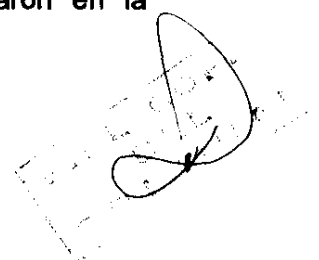
Los libros de contabilidad y comprobantes, son elaborados sobre la base de lo estipulado en el Sistema Uniforme de Cuentas (SUCOSE), y que le permite la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico, cumpliendo así con las disposiciones legales en vigencia.

Durante el año 2003 la Junta General de Accionistas adoptó 23 resoluciones, de las cuales se han cumplido 16, que representan el 70%; parcialmente cumplidas 4, equivalentes al 17% y 3 incumplidas es decir el 13%.

Se debe mencionar que las resoluciones parcialmente cumplidas se refieren a:

- Aprobación del Presupuesto del año 2003 y Normas de Austeridad, que de acuerdo con el informe de seguimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna, se encuentra en esa instancia por cuanto la Administración no ha adoptado en forma completa las políticas de austeridad emitidas por el Fondo de Solidaridad y el Gobierno Nacional, sin embargo lo relativo a Liquidación semestral y Reforma presupuestaria del 2003, esta fue conocida por el Directorio en el mes de septiembre del 2003, siendo la misma extemporánea para ser conocida por la Junta De Accionistas.
- La Junta General de Accionistas acoge la Resolución No. 2003.14.02 y resolvió aprobar de Precios Unitarios de Mano de Obra y Materiales de los proyectos que se financian con fondos FERUM, en razón de ser razonables y por estar acorde con los precios que se manejan en el sector y se recomienda a la Administración realizar el seguimiento de su aplicación. De acuerdo al informe los precios se aplicaron en la


Econ. Patricio Jijón
Comisario



contratación de las obras FERUM 2003; pero no se realizó en forma efectiva el seguimiento dispuesto.

Las resoluciones no cumplidas se refieren a:

- Diferimiento para una próxima sesión el conocimiento del Décimo Noveno Contrato Colectivo de Trabajo, tema que a la fecha se encuentra pendiente de resolución.
- Informe Final de Auditoria del Fondo de Solidaridad practicado al manejo de aspectos financieros y administrativos por el año 2002 y que no fue tratado en las próximas sesiones de Junta de Accionistas; no obstante la Administración ha implementado varias recomendaciones constantes en el referido informe.
- Por último lo relacionado con el proceso previo a la Contratación Temporal Especializada e Independiente para la Administración de EMELORO, la misma que no se concretó.

El Directorio adoptó 241 resoluciones, de las cuales se han cumplido 193 (80%), parcialmente cumplidas 22 (9%) y no cumplidas 26 (11%).

RECOMENDACIÓN

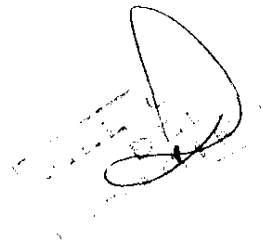
La Administración debe dar cumplimiento a las resoluciones de Junta General de Accionistas y de Directorio que se encuentran parcialmente cumplidas e incumplidas, para lo cual elaborará un cronograma de cumplimiento en el consten las áreas involucradas, así como incluir los plazos de ejecución y determinación de responsabilidades en caso de incumplimiento.

Tal como lo dispone el Artículo 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, el Administrador debe presentar a la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la Empresa, memoria que a la fecha de elaboración de este informe no ha sido entregada al suscrito y por lo tanto no puedo emitir criterio al respecto.

4.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Con el fin de complementar los procedimientos de control interno existentes, la empresa cuenta con varios reglamentos e instructivos, los mismos que debieron ser actualizados por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de Austeridad aprobadas por la Junta General de Accionistas, se debe señalar que a la fecha se han actualizado y aprobado los Reglamentos de Adquisiciones Y Contratación De Servicios; Reglamento para la Contratación de Obras con financiamiento FERUM y Reglamento para la contratación de Seguros.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



RECOMENDACIÓN

Tal como lo disponen las Normas de Austeridad, el Directorio de EMELORO debe proceder con la actualización de los demás Reglamentos e Instructivos, lo que permitirá mejorar el control interno y cumplimiento de las metas y objetivos que persigue la Empresa.

La empresa cuenta con la Unidad de Auditoria Interna, la misma que ejecuta su trabajo en base a un plan debidamente aprobado por los organismos superiores, los informes elaborados durante el año 2003 se refieren a:

- Seguimiento y evaluación de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, Directorio por el año 2003 y cumplimiento de las recomendaciones del Comisario, emitidas en su informe del ejercicio económico del 2002.
- Realización de arqueos sorpresivos de fondos rotativos y de caja de recaudación de las diferentes agencias.
- Examen Especial a las Obras del FERUM 2002.
- Examen Especial al Comisariato EMELORO-CETEORO, en el período comprendido del 1 de enero del 2001 al 31 de diciembre del 2002.
- Participación en Comités y Comisiones existentes en la Empresa, así como en Entregas, Recepciones y Bajas. Además de Seguimientos y Asesoramientos sobre aspectos puntuales que se presentan en diferentes áreas.
- Examen Especial a la Cuenta Ajustes de Años Anteriores.

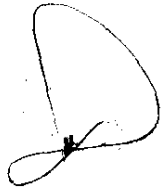
En los informes presentados por la Unidad de Auditoria Interna se formulan recomendaciones, las mismas que está orientadas a corregir las desviaciones que se han detectado y que su cumplimiento servirá para mejorar los procedimientos de control interno.

RECOMENDACIÓN

La Administración debe cumplir y disponer a las diferentes áreas el cumplimiento inmediato de las recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoria Interna, para lo cual dará plazos a los responsables, caso contrario se deben imponer las sanciones correspondientes.

En el ámbito externo se encuentran los Organismos de Control como el Comisario, Auditoria Externa y Servicio de Rentas Internas, entidad que evalúa el cumplimiento de los diferentes tributos o impuestos que genera la empresa, debiendo mencionar que según los registros contables, se ha cumplido con los pagos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, así como con las contribuciones a la Superintendencia de compañías, Ecuaciel, Impuestos Municipales, etc.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



Durante el año 2001 el Servicio de Rentas Internas realizó una Auditoria Tributaria, elaborando Actas de Determinación Tributaria, las mismas que fueron impugnadas por EMELORO y por lo tanto se encuentran pendientes.

Los Procedimientos de Control Interno establecidos por la Empresa, no demuestran deficiencias significativas.

5. -ASPECTOS GENERALES

• RESGUARDO DE BIENES Y EQUIPOS

Durante el año 2003 la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A. mantuvo asegurados sus bienes con la Compañía de Seguros COLONIAL, para lo cual contrató coberturas de seguros para los ramos de:

- Incendio
- Rotura de Maquinaria
- Vehículos
- Fidelidad
- Equipo Electrónico
- Robo y Asalto
- Transporte y Responsabilidad Civil.

Es importante mencionar que la póliza se renovó en diciembre del 2003, hasta mayo del 2004 y luego hasta el 26 de septiembre del 2004, a la fecha se encuentra realizando el concurso respectivo.

• AUDITORIA EXTERNA

Para la realización de la Auditoria Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2003, la Administración luego de concluido el concurso y trámite respectivo; y contando con la autorización de la Junta General de Accionistas se contrato a la firma PANNEL KERR FOSTER, firma que inició su trabajo a partir del 7 de junio del 2004.

• LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con las Normas de Elaboración y Control Presupuestario, se ha presentado la Memoria sobre la Ejecución y Liquidación de los Presupuestos de Caja, Operación e Inversiones del Ejercicio Económico del año 2003, la misma que se encuentra pendiente de ser conocida por los Organismos Superiores; de los presupuestos antes mencionados se debe señalar lo siguiente:

En el Presupuesto de Caja se observa que los ingresos efectivos presupuestados para el año 2003 fueron de 42.9 millones de dólares, de los cuales se ejecutaron 38.7 millones de dólares es decir el 90%, siendo los

Econ. Patricio Jijón
Comisario

más significativos los ingresos por venta de energía con 29.6 millones de dólares, con una ejecución del 83% frente a los 35.7 millones de dólares presupuestados; le siguen en su orden los ingresos de terceros, aportes de accionistas y otros.

Los egresos efectivos se presupuestaron en 44 millones de dólares, habiéndose ejecutado 37.3 millones de dólares equivalentes al 85%, de los cuales los más representativos corresponden a:

- Gastos de operación que tienen una ejecución acumulada de 25.5 millones de dólares de cuyo valor 16.8 millones de dólares corresponden a pagos realizados por concepto de compra de energía para la reventa.
- Inversiones, las mismas que ascienden a 1.5 millones de dólares, superiores en 29.5% a las presupuestadas que fueron de 1.1 millones de dólares, estos gastos se aplican especialmente en la mano de obra para la construcción de obras de electrificación.
- Adquisiciones en la compra de materiales tanto para inversión como para mantenimiento, los cuales fueron de 1.2 millones de dólares, con una ejecución del 35.3% frente a lo presupuestado.
- Además constan los créditos pendientes por compra de energía y devolución a terceros.

Al final del ejercicio y considerando el saldo inicial en caja-bancos, se tiene un superávit presupuestario de 4.9 millones de dólares.

De la liquidación del Presupuesto de Operación, se observa que los ingresos presupuestados para el año 2003 eran de 34 millones de dólares y los ejecutados de 33.5 millones de dólares, es decir el 98.5%, siendo los más significativos los ingresos por venta de energía por 32.9 millones de dólares, que frente a los presupuestados representan una ejecución del 98.7%.

Los Gastos de Operación se estimaron en 37.1 millones de dólares y se ejecutaron 43.6 millones de dólares, es decir el 117%, siendo la compra de energía la partida más importante y que representa el 75% del total de gastos de operación, así como la mano de obra que comprende sueldos, subsidios y beneficios de ley y que representan el 14.8%.

De la revisión se observa que existen partidas que se encuentran sobregiradas, y se refieren a:

- Jubilación Patronal e Indemnizaciones, Separaciones y Desahucio.- Estas partidas tuvieron una ejecución del 125 y 215% respectivamente frente a lo presupuestado, y su exceso se debe a que se jubilaron más personas de las previstas, así como por los desembolsos por concepto de despidos intempestivos y terminación laboral.
- Combustibles y Lubricantes para Generación.- Para este concepto se ejecutaron 300 mil dólares, es decir el 475% de lo presupuestado


Econ. Patricio Jijón
Comisario


10/10/03

que fue de 63 mil dólares, por cuanto el proceso de generación requirió de más combustibles.

- **Arriendo de Vehículos.-** El monto ejecutado es de 494 mil dólares que frente a lo presupuestado por 392 mil dólares representa el 126%, sobregiro que corresponde al incremento otorgado por la Presidencia Ejecutiva en el mes de agosto del 2003 al valor del kilometraje y por el incremento de 6 vehículos.
- **Energía Comprada para la Reventa.-** El monto ejecutado asciende a 30.5 millones de dólares y representa el 128% de lo proyectado, el sobregiro se debe a que el promedio de compra de energía así como su facturación presentan incrementos de 1.43 ctvs. Y 3.6 millones de Kwh.
- **Publicidad y propaganda.-** El monto ejecutado fue del 130% frente a la asignación inicial, su sobregiro se debe a las publicaciones realizadas en función de lo establecido en el reglamento de adquisiciones (convocatorias a concursos)
- **Servicios Diversos.-** Con una ejecución del 119% de su asignación inicial; estos gastos corresponden a valores cancelados por servicios de guardiania; mantenimiento de edificios; contratos de cortes y reconexiones; contratos de servicios profesionales: (4 profesionales para la Superintendencia de Informática-Sistema Comercial), (2 profesionales para las Centrales de Generación), (3 para la Dirección Técnica) y (2 Asesores de Presidencia Ejecutiva).

El presupuesto de operación presenta un déficit de 10 millones de dólares, por cuanto los gastos se aplicaron en un 30% más que los ingresos obtenidos, teniendo gran incidencia el 28.34% de pérdidas de energía, de las cuales el 16.38% corresponden a pérdidas por robo energía, y solo éstas en valores absolutos equivalen a 7.4 millones de dólares.

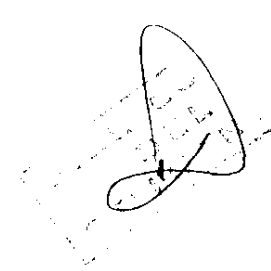
Es importante mencionar que el Plan aprobado por la Junta de Accionistas no se ejecutó en la forma prevista, por lo que no se alcanzaron los resultados esperados. En junio del 2004 se aprobó un Plan reestructurado, cuya aplicación prevé una reducción del nivel de pérdidas de energía al 23% hasta mayo del 2005.

En el año 2003 el Presupuesto de Inversiones se ejecutó en el 48.39% con relación a lo programado, debido a que los recursos propios se ejecutaron apenas en un 24% y los recursos ajenos en un 62% por cuanto la entrega de recursos del accionista Fondo de Solidaridad fue del 62%, debido a que la empresa no ejecutó el plan FERUM 2003 en el 100% dentro del mismo año, prorrogando varias obras que fueron ejecutadas en el año 2004.

• ESTABILIDADES EN EL AÑO 2003

En septiembre del 2003 la Administración otorgó estabilidad a 12 empleados eventuales con lo cual el número de trabajadores estables pasó a 360, contraviniéndose expresas disposiciones que para el efecto ha emitido el Fondo de solidaridad.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



RECOMENDACIÓN

La Unidad de Auditoría Interna de EMELORO deberá realizar un examen especial sobre las 12 estabilidades otorgadas por la Administración, en el cual se determinaran responsabilidades si las hubiere, de lo cual informara a los Organismos Superiores.

• ACTA OBRERO-PATRONAL

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Dirección de Relaciones Industriales, se determina que de enero del 2004 a la fecha se ha firmado una sola Acta del Comité Laboral celebrada el 22 de marzo del 2004, la misma que se refiere al caso del trabajador Mario Rivera M., al cual como resultado de los informes emitidos se le suspendió por 6 meses y se dio un plazo de 8 días para depositar US \$ 2.880 correspondientes a dineros apropiados indebidamente, y que en caso de reincidir en otra falta cualquiera que sea se solicitará el visto bueno respectivo.

Mediante esta acta, se amonesta a una trabajadora con el 10% por infringir el Reglamento Interno. Sobre las pasantías solicitadas se resolvió analizar el procedimiento de las peticiones.

Constan además los pedidos de ascensos y reubicaciones para varios trabajadores, para lo cual se resolvió llamar a concursos, pedir informes y análisis adicionales.

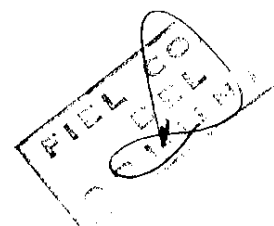
Por último se resuelve cancelar valores adicionales por desayuno, almuerzo y merienda a los trabajadores de la cuadrilla de construcciones que ejecuta trabajos de construcción de la línea Pongal las Casitas en el Archipiélago de Jambeli, por considerar que los precios en esta isla son más altos; estos incrementos se otorgan mientras dure la construcción de la mencionada obra.

• NORMAS DE AUSTERIDAD

En Junta General de Accionistas celebrada el 25 de noviembre del 2003, se aprobaron las Normas de Austeridad, de las cuales informo sobre los aspectos más relevantes:

Presupuesto.- Las normas disponen que el presupuesto del año siguiente, es decir para el año 2004 debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas hasta el 15 de diciembre del 2003, sin embargo luego de la revisión por parte del Fondo de Solidaridad este documento será conocido por los organismos superiores a partir del mes de junio del 2004.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



Programación del Flujo de Caja.- La programación mensual del flujo de caja actualizada en relación a los ingresos y egresos efectivos y que debe ser implementada por el área financiera y tesorería no se ha cumplido.

RECOMENDACION

Es indispensable que la Administración cuente con el Flujo de Caja tal como lo disponen las Normas de Austeridad, para lo cual debe disponer a las áreas correspondientes la implementación y aplicación de este instrumento esencial para la toma de decisiones.

Contratación de Créditos.- En febrero del 2002 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan de Reducción de Pérdidas para lo cual se gestionó un crédito de 1.1 millones de dólares con el Banco de Machala, el cual se entregó en tres desembolsos, plan que luego de ser reordenado se inicia el 1 de junio del 2004 y con el que se espera reducir las pérdidas al 23%.

RECOMENDACIÓN

La Administración deberá presentar al Directorio, informes periódicos sobre los resultados que se vayan obteniendo con la aplicación del Plan de Reducción de Pérdidas.

Gastos Operacionales.- Como norma general se aplicará austeridad en los gastos operacionales, considero que la misma no se ha cumplido, toda vez que el número de trabajadores eventuales fue alto (100 a diciembre del 2003).

RECOMENDACION

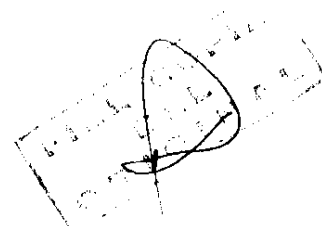
Se recomienda a la Administración realizar un análisis sobre las reales necesidades del personal eventual y de igual manera optimizar el recurso humano con que cuenta en calidad de estable.

Vehículos.- El parque automotor de EMELORO es limitado, por lo que se ha tenido que contratar unidades que permitan cubrir las necesidades, si bien es cierto que presupuestariamente el gasto se cumple dentro de lo estimado, **la contratación de vehículos debe ser normada por el Directorio, de acuerdo a las reales necesidades de la empresa.**

Contratos de personal y de servicios profesionales.- Tal como se señaló anteriormente, en el año 2003 se contrataron los siguientes servicios profesionales: (4 profesionales para la Superintendencia de Informática-Sistema Comercial), (2 profesionales para las Centrales de Generación), (3 para la Dirección Técnica) y (2 Asesores de Presidencia Ejecutiva).

Tal como lo disponen las Normas de Austeridad, **la Administración deberá aprovechar al máximo los recursos humanos disponibles de acuerdo a una racionalización y distribución de funciones.**


Econ. Patricio Jijón
Comisario



Prohibición de realizar gastos suntuarios.-Esta disposición prohíbe realizar la entrega de donaciones, ayudas, premios, festejos, etc. Al respecto se debe señalar que se firmó un convenio por la publicación de una guía turística por un valor de dos mil dólares, el mismo que no se ajusta a esta disposición; sin embargo dicho pago a la fecha no se ha efectuado. **La Administración debe observar y cumplir con lo dispuesto en las Normas de Austeridad.**

6. - ESTADOS FINANCIEROS- EJERCICIO ECONÓMICO 2003.

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Empresa es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el Comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos.

BALANCE GENERAL

El Balance General al 31 de diciembre del 2003, presenta variaciones significativas en las cuentas que a continuación se detallan, para lo cual se procedió a revisar las mismas, concluyendo lo siguiente:

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

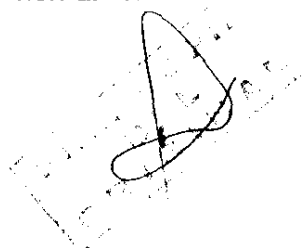
Los Fondos Disponibles a diciembre del 2003 tienen un saldo de 4 millones de dólares, de los cuales 57 mil dólares corresponden al saldo en caja, en BANCOS un saldo de 2.1 millones de dólares, de la revisión se observa que se ha realizado la conciliación de los saldos entre el departamento de Contabilidad y Tesorería, para lo cual se firmó el acta respectiva con corte al 31 de diciembre del 2003; cumpliéndose lo recomendado.

RECOMENDACIÓN

Se insiste una vez más a la Administración realizar acciones tendientes a la recuperación y/o negociación de los valores que se encuentran retenidos en el Filanbanco.

En INVERSIONES TEMPORALES DE CAJA se encuentra registrado el valor del fideicomiso que es manejado por la administradora de fondos del Banco de Guayaquil por 1.8 millones de dólares, valor que sirve para honrar los compromisos de pago con el Mercado Eléctrico Mayorista.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



2. f.
No se encuentra implementado el Flujo de Caja, instrumento necesario para la toma de decisiones, por lo que la administración debe exigir el cumplimiento de este requisito, tal como se señaló en el cumplimiento de las Normas de Austeridad; recomendación que es reiterativa desde años anteriores.

DOCUMENTOS POR COBRAR tienen un saldo de 542 mil dólares, observándose que se ha cumplido con la recomendación de realizar la conciliación entre Contabilidad y Tesorería, de los pagarés y convenios existentes, no así las acciones por parte de Asesoría Legal para la recuperación de valores que tiene un atraso significativo.

De la revisión se observa que todavía se mantienen desde años anteriores valores por consumo de energía y obras eléctricas que no han sido depurados ni recuperados, lo que demuestra falta de gestión por parte de la Administración.

RECOMENDACIÓN

Se insiste a la Administración en la recuperación y depuración de las cuentas y valores que se mantienen desde años anteriores.

La CUENTA POR COBRAR A CONSUMIDORES tiene un saldo a diciembre del 2003 de 8.4 millones de dólares, y corresponden a los valores adeudados por los abonados por concepto de consumo de energía, impuestos y tasas. En este saldo está incluida la cartera vencida, la misma que de acuerdo a los datos proporcionados por el área comercial tiene la siguiente conformación:

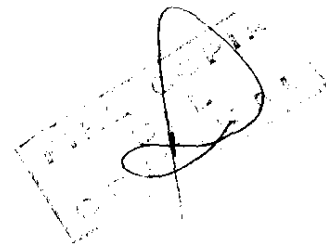
CONCEPTOS	SALDO A DICIEMBRE-03
Cartera vencida 0-30 días	1.073.574
Cartera vencida 31-60 días	475.107
Cartera vencida 61 a más de 360 días	2.656.901
Cartera total	4.205.582

Como soporte del saldo de esta cuenta existe el acta de conciliación al 31 de diciembre del 2003, firmada entre el Contador General y Jefe de Facturación, acta que incluye las facturaciones, más cargos, anulaciones y refacturaciones.

Si bien es cierto se ha cumplido con suscribir el acta de conciliación respectiva, no se evidencia que exista coordinación con Asesoría Legal y que ésta haya tomado acciones de cobro, especialmente para la recuperación de las cuentas que superan los 61 días de antigüedad.

Se observa que todavía se receptan cheques por parte de los abonados para cancelar sus deudas, los mismos que son protestados por falta de fondos, incumplándose las recomendaciones que al respecto se han formulado.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



RECOMENDACIÓN

Se insiste una vez más a la Administración disponer a las áreas correspondientes emprender en gestiones y programas de cobro urgentes, a fin de recuperar los valores por concepto de cartera vencida.

La Administración debe disponer a las áreas respectivas receptor solo cheques certificados, para que la empresa registre y cuente con recursos reales. Además los valores recibidos por los ~~momentáneos~~ ~~cheques~~ de cheques, los cuales han sido protestados por falta de fondos deberán ser cobrados a los mismos.

En OTRAS CUENTAS POR COBRAR se tiene un saldo de 2.8 millones de dólares, manteniéndose todavía valores sin movimiento desde años anteriores, demostrándose que la administración no ha realizado gestión de cobro y depuración de saldos; ~~se~~ ha legalizado el acta de conciliación de los saldos registrados en la cuenta anticipo de sueldos o préstamos a empleados. Es importante mencionar que el área de informática a implementado un módulo que permite mantener un control sobre los mecanismos para otorgar préstamos, aspecto que garantiza que los mismos se concedan adecuadamente.

Se observa que todavía se mantienen valores desde años anteriores, especialmente de ex funcionarios.

RECOMENDACION

Es importante que la actual administración adopte en forma inmediata los correctivos necesarios a fin de depurar y recuperar valores que corresponden entre otros a ex funcionarios como por ejemplo:

<u>Wilson Lapo</u>	<u>US \$ 13.700,23</u>
<u>Wilson Ortega</u>	<u>US \$ 14.784,70</u>
<u>Samuel Chuquirima</u>	<u>US \$ 9.438,26</u>
<u>Etiocles Miraba</u>	<u>US \$ 14.122,79</u>
<u>Xavier Ibañez</u>	<u>US \$ 22.395,40</u>
<u>Betsy Flores</u>	<u>US \$ 20.844,29</u>

Tal como se menciona en párrafos anteriores, esta cuenta merece especial atención por parte de la administración para iniciar las gestiones urgentes de cobro para lo cual se deberá otorgar plazos máximos para que se presenten los justificativos correspondientes, caso contrario se procederá al descuento respectivo.

Auditoria Interna deberá efectuar un análisis de las cuentas y determinar si existen responsabilidades, por la falta de descuento o cobro oportuno por parte de la empresa a los ex trabajadores.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



Que Asesoría Jurídica determine los procedimientos legales que corresponda ejecutar la Administración, para recuperar los valores adeudados

Los faltantes de materiales debidamente comprobados por 374 mil dólares a cargo del ex trabajador Kleiner Lapo se registraron en cuentas de orden.

RECOMENDACIÓN

La Administración debe agotar todas las acciones legales, a fin de recuperar los valores producto de la determinación de faltantes de bodega a cargo del ex trabajador Kleiner lapo, e informar al Directorio sobre los resultados de su gestión.

Las PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES tienen un saldo de 1.5 millones de dólares, provisión que se encuentra dentro de los límites establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, sin embargo se hace necesario realizar un análisis de riesgos de cobrabilidad y saneamiento de las cuentas por cobrar, y por lo tanto determinar si el porcentaje de esta provisión es el adecuado, toda vez que la cartera vencida se ha incrementado, observando que existen valores sin movimiento, por falta de gestión de cobro.

RECOMENDACIÓN

Karry.
La Presidencia Ejecutiva dispondrá a las áreas financiera, comercial y jurídica el análisis y saneamiento de la cartera vencida y de las cuentas sin movimiento, luego de lo cual las áreas comercial y financiera procederán a revisar y ajustar las cuentas que se determinen como incobrables, aspecto que permitirá registrar una provisión más real.

Por concepto de ANTICIPOS A CONTRATOS A CORTO PLAZO se registran 108 mil dólares y corresponden a registros de anticipos de contratos y servicios que vencen dentro de un año, de la revisión se observa que se mantienen anticipos desde años anteriores, evidenciándose que los mismos no se han liquidado. No se ha dado cumplimiento a la recomendación dirigida a la Dirección Técnica, para que proceda a liquidar los anticipos por construcciones una vez que los trabajos han sido concluidos.

RECOMENDACIÓN

Que el Presidente Ejecutivo fije un plazo máximo para que la Dirección Técnica proceda a liquidar los anticipos por construcciones de obras una vez que los trabajos han sido concluidos por los contratistas y en caso de incumplimiento se responsabilice a los administradores de contratos.

Los Inventarios presentan un saldo de 4.7 millones dólares y corresponden al saldo de Bodegas, soportado por la conciliación de saldos del kardex contable y de las bodegas y agencias, para lo cual existen las actas debidamente


**Econ. Patricio Jijón
Comisario**



legalizadas por cada uno de los bodegueros. En el informe anterior se recomendó que era indispensable que se practique un inventario técnico valorado integral de las bodegas y sub-bodegas a efectos de determinar el estado y conservación de los ítems, cantidad y su valoración adecuada, separar luego de su valoración a los materiales en mal estado, de lento movimiento, dañadas y/o obsoletas, el resultado de su baja y/o su provisión adecuada, aspecto que no se ha cumplido hasta la presente fecha.

RECOMENDACIÓN

Se insiste a la Administración se practique un inventario técnico valorado integral de las bodegas y sub-bodegas a fin de determinar el estado y conservación de los ítems, cantidad y valoración adecuada y determinar materiales en mal estado, de lento movimiento y/o obsoletas para así determinar la provisión adecuada.

Formando parte de los Inventarios constan las IMPORTACIONES EN TRÁNSITO y tienen un saldo de 18 mil dólares igual al año 2002, es decir que no se ha cumplido la recomendación de que las áreas financiera y auditoria efectúen los controles para determinar las razones por las que las compras locales en tránsito no han sido liquidadas contablemente y evidenciar con sustento documentario el ingreso a inventarios. **Se insiste en la recomendación formulada al respecto.**

El ACTIVO FIJO NETO a diciembre del 2003 tiene un saldo de 36.1 millones de dólares, estos valores se encuentran respaldados por el acta de conciliación firmada por el Contador General y la Unidad de Estudios Económicos y Activos Fijos; sin embargo los activos no se encuentran separados por unidad de propiedad y retiro tal como lo dispone el SUCOSE, al efecto se recomendó a la Administración se efectúe un Inventario Físico valorado de Propiedad Planta y Equipo, que le permita mantener un adecuado control sobre el bien, estado de conservación, valoración correcta y como resultado de esta aplicación una depreciación adecuada. **Se insiste a la Administración en esta recomendación.**

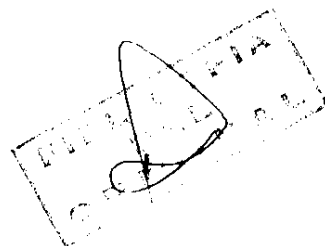
Del informe presentado por la Asesoría Jurídica se determina que existen varios terrenos pendientes de legalización.

RECOMENDACIÓN

Se insiste a la Administración en la recomendación sobre la necesidad de realizar un inventario físico valorado de los bienes de la empresa a nivel de Unidades de Propiedad.

La Administración debe insistir ala Asesoría Jurídica, continuar con los trámites pertinentes hasta conseguir la legalización de los mismos.


Econ. Patricio Ilijón
Comisario



En OBLIGACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO se han registrado 244 mil de dólares, que corresponden a valores por cobrar, de contratos y convenios para la construcción de obras eléctricas, las mismas que serán canceladas en un periodo mayor de un año.

Las CUENTAS POR LIQUIDAR tienen un saldo a diciembre del 2003 de 595 mil dólares y corresponden a valores por liquidar de materiales, cuentas pendientes, viáticos por liquidar; observándose que se mantienen saldos desde años anteriores (MATERIALES POR LIQUIDAR), por lo que se insiste en las recomendaciones formuladas al respecto.

A diciembre del 2003 los OTROS DEBITOS DIFERIDOS tienen un saldo de 23.9 millones de dólares y corresponden al registro de valores por diferencial cambiario de los años 1997, 1999 y de enero y marzo del 2000, debiendo señalarse que para el año 2003 no se amortizó el diferencial cambiario de los años 1997, 1999 y 2000 y el diferencial por la actualización de la deuda del Club de París VII.

Es importante señalar que EMELORO durante el ejercicio económico del 2003 no separó el IVA ni otro tipo de impuestos de las operaciones, por tanto la totalidad de las compras se registraron incluyendo el IVA, es decir los pagos efectuados por adquisición de materiales, pagos a profesionales, contratos de servicios.

Al respecto se debe señalar como Hecho Subsecuente, que se ha contratado los servicios profesionales de Consultora Gabela Cía. Ltda. Para que efectúe la separación del IVA, en la retención en la fuente de los activos fijos, adquisición de materiales, pagos de honorarios y otros rubros gravados. Los ajustes se realizarán en el año 2004, luego de que la firma contratada presente el informe respectivo.

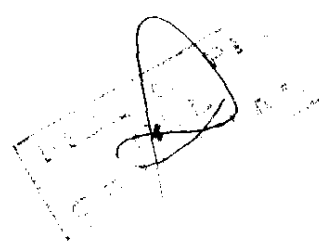
PASIVO

Los Documentos por Pagar tienen un saldo a diciembre del 2003 de 2.6 millones dólares, y corresponden a las obligaciones con acreedores internacionales por los subpréstamos Reino Unido-1975, Hawker Siddeley, Club de París, West Minster Bank, Ape Crossley, además consta el préstamo del Banco de Machala por 1.1 millones de dólares, el mismo que se contrató para la implementación del Plan de Recuperación de Pérdidas de Energía.

Las CUENTAS POR PAGAR tienen un saldo a diciembre del 2002 de US \$ 14 millones de dólares, saldo que principalmente incluye los valores por compra de energía, saldo que comparado con el año 2002 se ha incrementado en 6.7 millones de dólares producto de los valores no cancelados por falta de liquidez.

Al respecto se han firmado actas de conciliación entre EMELORO e Hidronación, Electroquil, Categ, Hidropaute y Elecaustro; no así con el CENACE, así como el Acta de Conciliación de los comprobantes de pago entre Contabilidad y Tesorería.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



RECOMENDACIÓN

Silvia
La Administración debe disponer a las áreas respectivas gestionar la conciliación de la cuenta con el CENACE, con corte al 31 de diciembre del 2003.

Las OBLIGACIONES PATRONALES Y RETENCIONES por 305 mil dólares corresponden a los descuentos y retenciones de los sueldos de los empleados de la empresa a favor de terceros y que son cancelados posteriormente.

Otros Pasivos Corrientes tienen un saldo de 1 millón de dólares, y corresponden a valores por obligaciones por concepto de FERUM, impuesto al alumbrado público, tasa por recolección de basura, principalmente.

A diciembre del 2003 se encuentran registrados 1.9 millones de dólares del PRESTAMOS POR PAGAR A INECEL y que corresponden al préstamo del Reino Unido, sin que hasta la presente fecha se haya realizado la conciliación de estos valores con la Unidad de liquidación del Ex INECEL.

Las OBLIGACIONES POR PRESTAMOS AL EXTERIOR por 42.5 millones de dólares, corresponden a la deuda externa por los bonos globales, incluyéndose en este valor los intereses correspondientes, la misma que no ha podido ser cancelada por falta de recursos, convirtiéndose estas en uno de los mayores problemas que tiene la empresa, por lo que la administración deberá gestionar ante los organismos competentes a fin de buscar las soluciones que más convengan a EMELORO.

OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO tiene un saldo de 22.9 millones de dólares, de los cuales 1.5 millones de dólares son a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, como producto de la deuda que mantenía la empresa con el Ex INECEL por compra de energía al SIN y 21.4 millones de dólares corresponden a la deuda que se mantiene con el CENACE por compra de energía.

Respecto de la PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL, se recomendó que el consultor independiente justifique las diferencias determinadas en el cálculo actuarial, recomendación que no se ha cumplido. **Se insiste en esta recomendación.**

Los OTROS CREDITOS DIFERIDOS por 2.2 millones de dólares corresponden a valores por liquidarse, hasta contar con los datos de los importes por impuestos, FERUM, tasas, depósitos en garantía, a favor de municipios, Fisco, consolidación de deudas por consumo de energía, etc. En esta cuenta se realizó y legalizó la conciliación entre Contabilidad y Facturación de las garantías por consumo.


Econ. Patricio Jijón
Comisario



PATRIMONIO

El Patrimonio de la Empresa, deducidas las pérdidas de los ejercicios económicos de años anteriores y ejercicio económico del 2003, dan como resultado que éste sea negativo en 7.6 millones dólares, situación que es de extrema preocupación, por cuanto los resultados obtenidos han ido deteriorando la situación financiera de la empresa, a tal punto que las pérdidas han absorbido totalmente al capital social, las aportaciones para futura capitalización y las reservas de capital, ***pudiendo concluir que EMELORO se encuentra automáticamente en la causal de disolución, de acuerdo a lo establecido en el Art. 361 Numeral 6 de la Ley de Compañías***

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**INGRESOS**

Los ingresos obtenidos por la Empresa durante el ejercicio económico del año 2003, ascienden a 34.8 millones de dólares, de los cuales 29.2 millones de dólares corresponden a la venta de energía, 693 mil dólares a ingresos que no son por venta de energía, y 1.2 millones de dólares por ingresos ajenos a la explotación.

GASTOS

Los gastos ejecutados en el 2003 totalizaron 45.4 millones de dólares, de los cuales 41.8 millones de dólares corresponden a gastos de operación, 3.2 millones de dólares a la depreciación, y 3.5 millones de dólares a gastos ajenos a la operación..

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados obtenidos como producto de la operación del giro de la Empresa durante el año 2003, arrojan un déficit de 13.8 millones de dólares, producto básicamente de la depreciación, materiales y repuestos, contratos, seguros, diferencial cambiario, interés por deuda externa, y de la falta de gestión por parte de las Administraciones de turno.

7.- DATOS COMERCIALES

- De acuerdo a la información proporcionada por las áreas de personal y comercial, la empresa tuvo 468 trabajadores en el 2003 incluidos los estables; eventuales y de servicios profesionales y se registraron 145.141 abonados, con lo cual la empresa atendió a 310 abonados por trabajador, índice que resulta inferior a los considerados como aceptables en la región para el sector eléctrico.


Econ. Patricio Jijón
Comisario

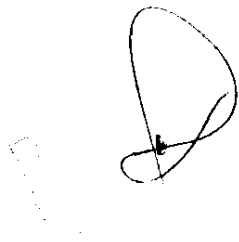


- Sobre la base del Balance Energético se determina que los Kwh. requeridos para el año 2003 alcanzaron los 438 millones y los facturados hasta diciembre fueron 313 millones, determinándose una pérdida de energía del 28.34%.
- Sobre la base de los datos proporcionados por el área comercia, durante el año 2003 la facturación por venta de energía (solo importe) fue de 32 millones de dólares, mientras que la recaudación fue de 29.4 millones de dólares, recaudación que representa en promedio el 91.81%.

El Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos con corte al 31 de diciembre del 2003, de la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., son de entera responsabilidad de la Administración, habiendo sido los mismos elaborados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Políticas y prácticas contables, así como disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Normas, Regulaciones y Decretos vigentes para el Sector Eléctrico.



Econ. Patricio Jijón Velasco
COMISARIO



Econ. Patricio Jijón
Comisario

Quito, 9 de agosto del 2004

Licenciado

Ricardo Correa Jarre

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A.
Machala.**

De mi consideración:

Con fecha 13 de julio del 2004, remiti a la Presidencia del Directorio el Informe de Comisario a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2003, el mismo que fue conocido en sesión del Directorio del día viernes 6 de agosto del presente año, habiendo este Órgano Superior resuelto solicitarme ampliar el contenido de mi Informe a fin de incluir en el mismo, la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del año 2003.

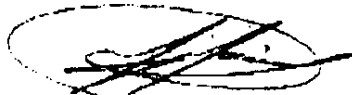
En el Informe presentado concluyo lo siguiente:

El Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos con corte al 31 de diciembre del 2003, de la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., son de entera responsabilidad de la Administración, habiendo sido los mismos elaborados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Políticas y practicas contables, así como disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Normas, Regulaciones y Decretos vigentes para el Sector Eléctrico.

Con este antecedente y cumpliendo con lo solicitado por el Directorio, me permito indicar que las cifras registradas en los Estados Financieros del año 2003 presentan razonablemente la situación económica financiera de EMELORO S.A., recomendando a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Es de suma importancia mencionar que por los resultados obtenidos EMELORO se encuentra en causal de disolución desde años anteriores, tornándose mas crítica la situación patrimonial a fines del 2003, razón por la que recomiendo a la Administración elevar una propuesta a la Junta General de Accionistas que contemple alternativas para lograr su capitalización.

Atentamente



Econ. Patricio Jijón V.
COMISARIO

